

**Paraná, 11 de Mayo de 2022**

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ  
CRA. ANDREA ZOFF  
S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Emiliano Murador y Anabel Beccaría, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** mediante el cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de semáforos y obras complementarias en calle Miguel David y sus intersecciones con Salvador Caputto, Gobernador Parera y Juan Garrigó.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

**Anabel Beccaría**

Concejal Bloque Políticas para la República

**Emiliano Murador**

Concejal Bloque Políticas para la República

## **VISTO**

La creciente intensidad del tránsito vehicular a lo largo de calle Miguel David y la consecuente peligrosidad generada en las intersecciones con calle, Salvador Caputto, Gobernador Parera y Juan Garrigó, y

## **CONSIDERANDO**

Que, la pavimentación de la trama vial de Miguel David y la colocación de luminarias nuevas la convirtió en una calle más transitada.

Que, dicha arteria se va consolidando como un eje vial importante al sur de la ciudad, conectando los accesos urbanos desde las rutas que llegan a la ciudad, como también áreas de servicios y equipamientos de gran escala.

Que, Gobernador Parera fue mejorada recientemente convirtiéndola en una calle alternativa, incrementando su caudal vehicular.

Que, la obra que se desarrolla actualmente en Av Pedro Zanni, hace que gran cantidad del volumen de tránsito de la zona se haya desplazado, como alternativa, a calles poco preparadas para esta situación.

Que, ante estas circunstancias, el tránsito vehicular y peatonal ha crecido notablemente en la zona, generando la preocupación y la movilización de los vecinos de la misma.

Que, a lo largo de calle Miguel David, entre calle Salvador Caputto y Juan Garrigó se encuentran conectados complejos deportivos, tales como "Complejo Deportivo Fratelli", como así también parques y plazas como el "Parque Gazzano", y numerosas comunidades vecinales y barrios en pleno crecimiento poblacional.

Qué, la falta de señalización horizontal y vertical a lo largo de todo este eje vial, y en particular en las intersecciones con calles de concesión o troncales, amenaza la seguridad e integridad de los transeúntes.

Que, la intersección entre Miguel David y Gobernador Parera se desarrolla de manera compleja por el paso a nivel de las vías del FF.CC. además de poseer características topográficas de desnivel pronunciado, teniendo así mayores dificultades en relación a la visibilidad general.

Que, de similar forma, las intersecciones de Miguel David con Salvador Caputto y con Juan Garrigó se evidencian condiciones de inseguridad vial y elevado tránsito, además de la falta de señalización horizontal y vertical necesaria en intersecciones de calles troncales como éstas.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que proceda a:

- Colocar semáforos en Calle Miguel David y sus intersecciones con calles Salvador Caputto, Gobernador Parera y Juan Garrigó.
- Colocar la señalización horizontal y vertical correspondiente y necesaria en las respectivas intersecciones.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

2022 - 40 años de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Veteranos y Caídos de Malvinas

**Miguel David intersección con Salvador Caputto**



2022 - 40 años de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Veteranos y Caídos de Malvinas

**Miguel David intersección con Gobernador Parera**



2022 - 40 años de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Veteranos y Caídos de Malvinas

**Miguel David intersección con Juan Garrigó**

